





2^{DO.} COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO,

"GESTIÓN Y GOBERNANZA: ACTORES E INSTITUCIONES"

Ponencia: "Contribución del sistema tributario mexicano a la competitividad mundial: análisis del esquema tributario bajo un enfoque organizacional

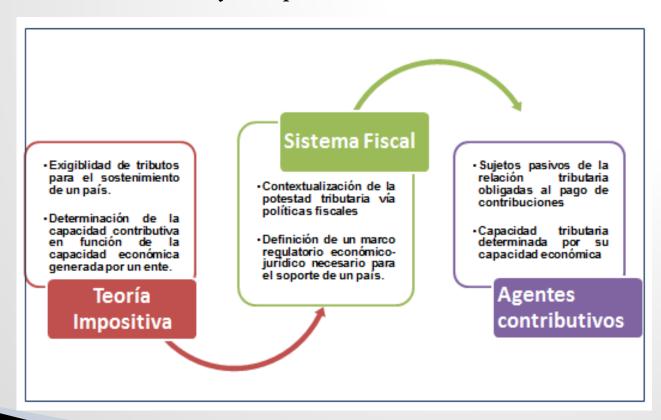
Presentado por: VEGA ZARATE César

Introducción

- El Estado como una figura jurídica contempla una serie de actividades encaminadas a lograr una satisfacción plena de las necesidades de su población en diferentes ámbitos.
- por el acuerdo básico de convivencia para el logro de los objetivos del futuro... y las normas que de ellas se deriven, y una dimensión organizacional conformada por organismos ramas, ministerios, etc.–regidos por diferentes estatutos jurídicos..." (Saboya, 2006).

Estado y política tributaria

Dentro de las múltiples políticas implementadas por el Estado existe la **política tributaria**, aquella que tiende a recaudar los tributos que forzosamente los contribuyentes deben otorgar para un sostenimiento colectivo en función de leyes supremas



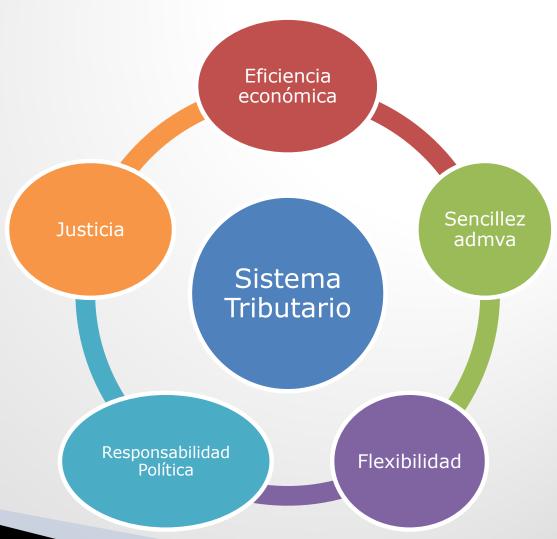
Sistema tributario y competitividad

- La idea de que el Estado sea el promotor de definir políticas tributarias encaminadas a una recaudación efectiva requiere de un sistema tributario eficiente y efectivo que en ningún sentido deba ir sentido inverso a la competitividad (Ruiz, 2011).
- Al referirse al término sistema tributario, forzosamente lo debemos relacionar con administración tributaria.
- "Se debe concebir al sistema fiscal tomando en cuenta no sólo al cuerpo de datos normativos (principalmente constituido por la legislación fiscal), sino que también la dimensión económica, el contexto institucional, notablemente el administrativo y los aspectos psicosociales. Esta concepción tiende a dar una noción del sistema fiscal inspirado en la teoría de sistemas aplicada a las ciencias sociales." (Beltrame y Mehl, 1997).

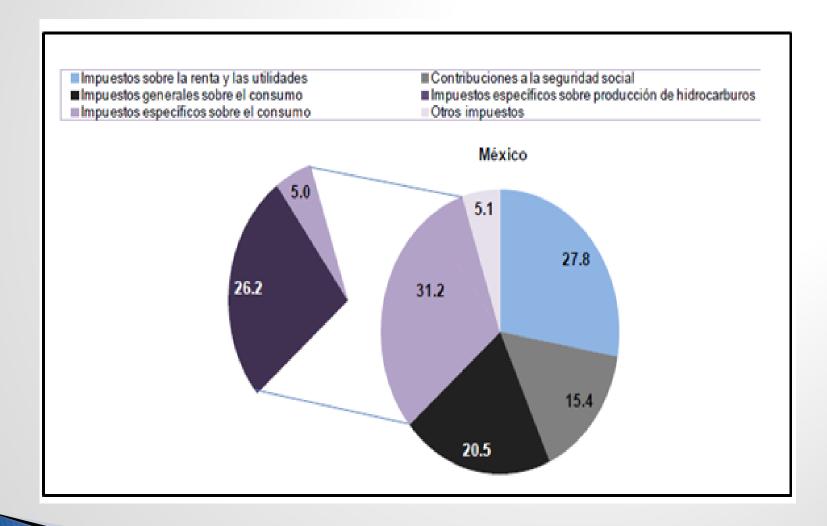
IMPUESTOS



¿Un buen sistema tributario?



El Sistema tributario Mexicano



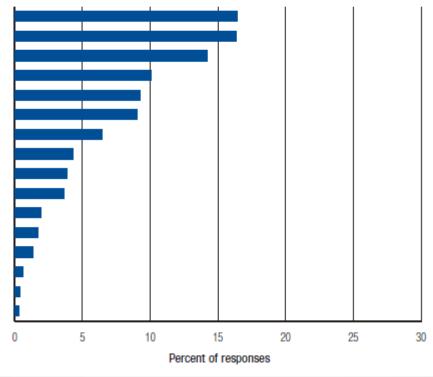
Fuente	Tipo de Indicador	Última posición de México	Primeras tres posiciones según Ranking Suecia,	Primeras tres posiciones en América Latina
Foro Económico Mundial	Competitividad General	53 / 144	Singapur y Finlandia	Puerto Rico, Chile y Panamà
	Institucional	92 / 144	Singapur, Finlandia y Nueva Zelanda	Chile, Uruguay y Costa Rica
	Macroeconómico	40 / 144	Brunei Darussalam, Qatar y Noruega	Chile, Colombia y México
Banco Mundial	Pago de impuestos	δ veces/anual	Noruega, Qatar y Singapur	México, Argentina y Brasil
	Tiempo para preparar càlculos fiscales	337 horas/año	Suiza, Singapur y Qatar	Belice, Nicaragua y Honduras
	% de impuestos sobre utilidades	52.5%	Ex Yugoslavia, Qatar y Omán	Ecuador, El Salvador y Paraguay

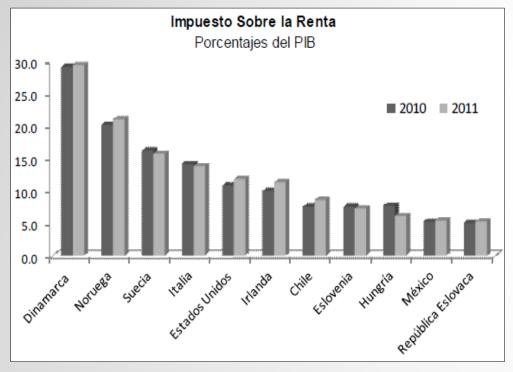
Fuente: Elaboración propia basándose en la información presentada en la página del Foro Económico Mundial y Banco Mundial

Indicadores de la competitividad

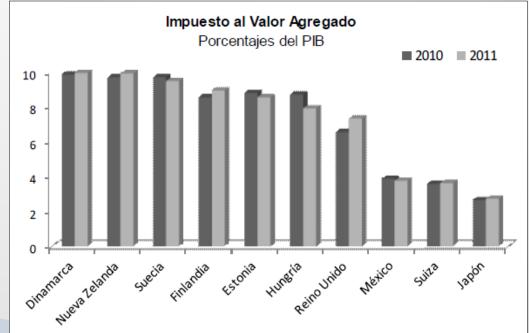
The most problematic factors for doing business

Corruption	
Crime and theft16.3	
Inefficient government bureaucracy14.2	
Access to financing10.1	
Restrictive labor regulations9.3	
Tax regulations9.0	
Inadequate supply of infrastructure6.4	
Inadequately educated workforce4.3	
Tax rates	
Insufficient capacity to innovate3.7	
Poor work ethic in national labor force2.0	
Policy instability1.7	
Inflation	
Government instability/coups0.6	
Foreign currency regulations0.4	
Poor public health0.3	
	0 5

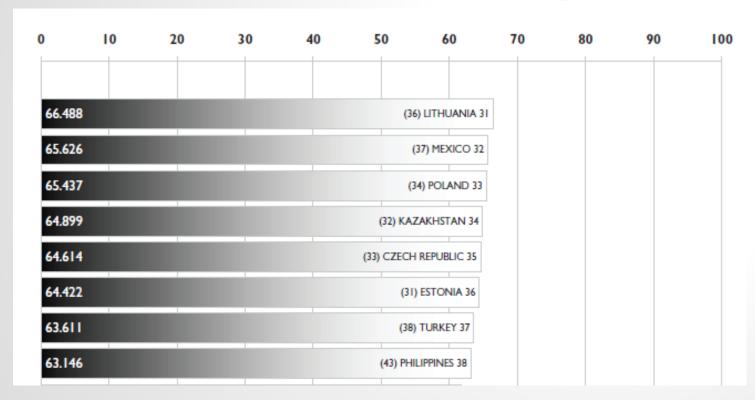




Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados. México. Septiembre 2013



Posición de México de acuerdo al Scoreboard del Centro Mundial de la Competitividad



Fuente: World competitiveness

yearbook 2013

Posición 32 de 60

Percepción del sistema tributario por las organizaciones

Es necesario insertar dentro de este análisis la percepción que tiene la disciplina administrativa, particularmente en definir una estructura que le permita controlar todas y cada una de aquellas acciones legales impuestas por su legislación fiscal.

Se detecta una sensibilidad en tres sentidos:

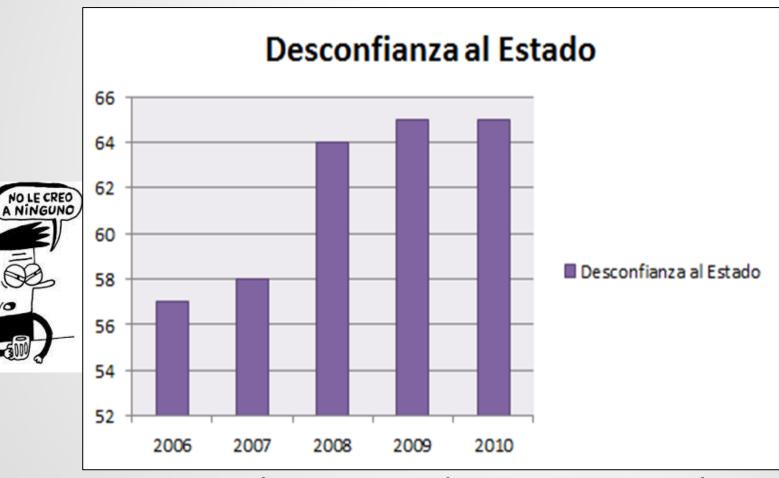
Desconfianza

Complejidad fiscal

Incompatibilidad normativa

Desconfianza gubernamental

QUÉ TE PARECIÓ

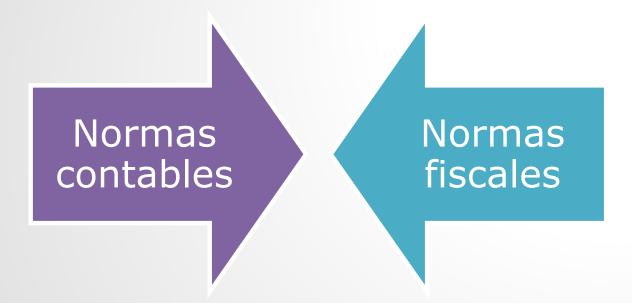


Fuente: Elaboración propia de cada gráfica a partir de la información de la página de la CEPAL

Complejidad fiscal

- No es necesario que la recaudación tributaria se encuentre inserta en un contexto legal en el que se encuentre *"cargada"* de reglas, criterios, y/o normas.
- Una simplificación fiscal es lograr que el Estado se comunique con los contribuyentes de una manera mucho más clara, precisa y objetiva, dejando por un lado ese gran sentido de subjetividad.
- Bajo la óptica de la gestión administrativa, ésta tiene un gran reto al momento de incorporar sus acciones administrativas pensando en "no pagar muchos impuestos", buscándose estructuras organizacionales que disminuyan la carga fiscal.

Incompatibilidad normativa



En gran medida, la normatividad fiscal deja fuera a la normatividad contable en la generación de los resultados financieros, propiciando a que la organización identifique partidas que contablemente no le sirven a la normatividad fiscal y viceversa

Conclusión

- La construcción de un sistema tributario requiere la participación de elementos de fondo y de forma.
- De *fondo*, representado por una estructura jurídica que no implique para los causantes costos elevados, confusión jurídica ni mucho menos amenace su capacidad económica de una forma que el pago de impuestos se convierta en un obstáculo.
- De *forma*, personificado por unas autoridades hacendarias que ejecuten sus funciones en condiciones de *transparencia*, así como en acciones que favorezcan a la organización, tales como una devolución, compensación o acreditamiento de impuestos. Para lo anterior, es necesario contar con leyes, reglamentos, normas y demás que se caractericen por ser menos complejos, disminuyéndose el riesgo a una mala interpretación y fomentando a una simplificación jurídica ante la actividad recaudadora.

Conclusión

- No obstante, el conocer que México se posicione en niveles "regulares" de competitividad bajo el tenor de la variable tributaria, deberían ser comprendidas también por la gestión administrativa
- La valoración de un sistema fiscal competitivo o no, al parecer encuentra una relación directa con la gestión de las empresas, analizándose tanto las capacidades y recursos que invierten las empresas por atender al fenómeno tributario, y así la disciplina administrativa considere a la gestión fiscal organizacional como una pieza más que conforme a la competitividad.

Conclusión

- Precientemente, el gobierno federal mexicano ha puesto a discusión el paquete económico 2014, cuya filosofía central es ser una **reforma** social, acompañado por un sistema impositivo, justo, simple y transparente, el cual ha causado incertidumbre.
- El interés es promover seguridad social y aumento en la inversión pública en sectores estratégicos.
- Sin embargo, dicha propuesta realmente deberá ser analizada y constatar de que se trate de una reforma con tal atributo, en donde será imprescindible hacer una valoración integral no sólo tomando en consideración las acciones del Estado como promotor social, sino que también consideramos tomar en cuenta el impacto que se tendrá sobre la gestión fiscal de los contribuyentes afectados, y analizar de nuevo a la competitividad.

Muchas gracias por su atención

Contacto: cevezza@hotmail.com